



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

[DAR CLICK AQUÍ
PARA VER AUTOS](#)

ESTADO No.

Fecha: 15/05/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 1997 09642	Divisorios	MARIA TEOFILA LOPEZ DE VILLOTA vs LUIS FELIPE LOPEZ DAVID	Auto de sustanciación Ordena oficiar a la Oficina Judicial Pasto - Sección Archivo, la remisión del expediente a fin de atender con la solicitud	14/05/2024
5200131 03002 1999 00023	Ejecutivo Singular	JOSE ALIRIO ZAMBRANO vs MARIA DEL PILAR - LOPEZ PAZ	Auto de sustanciación Ordena la entrega de los depósitos judiciales, a la abogada Lucrecia Benavides López, quien cuenta con facultades para recibir, Secretaría realizará formato de	14/05/2024
5200131 03002 1999 00077	Ejecutivo Singular	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO vs ANGELA - JURARO REVELO	Auto niega solicitud Niega petición de expedición de copia de expediente.	14/05/2024
5200131 03002 2018 00206	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs CARLOS JULIO RODRIGUEZ	Auto decide incidente Niega la nulidad propuesta por la parte ejecutada	14/05/2024
5200131 03002 2018 00206	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO vs CARLOS JULIO RODRIGUEZ	Acepta renuncia poder y reconoce nuevo apoderado Acepta renuncia de mandato conferido por el Fondo Nacional del Ahorro a la abogada Danyela Reyes Gonzales y reconoce personería a la Abogada Paula	14/05/2024
5200131 03002 2019 00068	Ejecutivo Singular	BOLIVAR DAVID - MARTINEZ vs MIREYA DEL CARMEN BRAVO ROJAS	Sentencia ordena seguir adelante ejecución Dicta providencia seguir adelante con la ejecución	14/05/2024
5200131 03002 2019 00240	Ejecutivo Singular	EMPRESA TRANSPORTE SANDONA S.A. vs JORGE ALBERTO MORAN MONTEZUMA	Auto decide incidente Niega solicitud de nulidad propuesta por la parte demandada.	14/05/2024
5200131 03002 2021 00048	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ALBERTO - ACOSTA CHAMORRO vs SEGUNDO JUVENCIO PORTILLA PORTILLA	Auto decreta secuestro Ordena el secuestro de bienes, muebles, enseres, mercancías que seas susceptibles de la medida, dispone oficiar a la ORIP Pasto, para que aclare la anotación No.	14/05/2024
5200131 03002 2021 00060	Ejecutivo Singular	FANNY PATRICIA - ZAMBRANO ORTEGA vs JULIO ANDRES - MUÑOZ MUÑOZ	Auto fija fecha para remate Fija fecha de remate para el martes 23 de julio de 2024 a las 10:00 am. Secretaría elaborará el listado respectivo.	14/05/2024
5200131 03002 2021 00114	Ejecutivo Singular	HENRY FERNANDO BORJA PEREZ vs LORENA LAGOS MESIAS	Auto Ordena Traslao Transacción- Art.340 C.P.C. Pone en conocimiento acuerdo de transacción.	14/05/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2021 00212	Verbal	NORALDO AUGUSTO - BARCO RODRIGUEZ vs ANA MELISA SANCHEZ Y OTROS	Auto resuelve recurso Rechazar por extemporáneos los recursos de reposición y en subsidio de apelación interpuestos frente al auto de 31 de julio de 2023. Ordena continuar con el	14/05/2024
5200131 03002 2022 00013	Verbal	LUIS EDUARDO - CALVACHE BURBANO vs COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA. COONARTAX	Auto resuelve recurso No repone auto del 13 de febrero de 2023 y no concede apelación por no ser susceptible de ello.	14/05/2024
5200131 03002 2022 00167	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs O L GAVIRIA & CIA S.C.S.	Auto decide incidente Niega solicitud de nulidad propuesta por la parte ejecutada y condena en costas.	14/05/2024
5200131 03002 2023 00104	Verbal	JAIME GUSTAVO ORTEGA CHAVEZ vs CONJUNTO CERRADO CAMPIÑA DE ORIENTE P.H.	Auto resuelve recurso Repone auto del 28 de noviembre de 2023, mediante el cual se declaró desierta la alzada y se ordenó archivar las actuaciones. Se rechazó por improcedente el	14/05/2024
5200131 03002 2024 00098	Verbal	RUTH FLOR DE MARIA OVIEDO CERON vs DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia, remite proceso al Centro de Servicios de la Rama Judicial de Bogotá para que realice reparto y reconoce personería al	14/05/2024
5200140 03001 2020 00643	Ejecutivo Singular	SYSCO LTDA vs JOSE ANTONIO MADROÑERO IBARRA	Auto de sustanciación Se corrige numeral primero de la providencia de 6 de mayo de 2024.	14/05/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2024 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

SECRETARI@